

## Desestimación de su caso de la ley de la familia

(Dismiss a family law case)

## **Author**

Northwest Justice Project

## **Last Review Date**

October 31, 2025

Qué hacer cuando ya no quiere que su caso de la ley de la familia continúe hasta el final, y lo que podría pasar si no lo desestima. (Formularios e Instrucciones)

Form attached:

Motion for Dismissal (FL All Family 163)

Form attached:

Order on Motion for Dismissal (FL All Family 164)

Si usted es quien presentó el caso (usted es la parte peticionaria), y cambió de opinión acerca de llevarlo hasta el final, puede pedirle al juez que lo cancele (que lo **desestime**). Esto es más fácil de hacer si la otra parte está de acuerdo con que el caso debería ser desestimado. Si es así, ambos firmarían los formularios de desestimación. Luego los lleva al juzgado para



que un juez firme una Orden sobre la Petición de Desestimación.

Cualquier orden provisional de la ley de la familia que usted tenga terminará cuando el juez desestime su caso. Por ejemplo, si usted presentó una petición de divorcio y obtuvo una orden provisional que dice que los niños vivirían con usted, la desestimación del caso cancelaría esa orden provisional. Cada una de las partes tendría de nuevo derechos por igual a tener a los niños bajo su cuidado. Hable con un abogado (https://wlh.netlify.app/es/obtenga-ayuda-legal) si no tiene claro si le conviene desestimar su caso.

**Si la otra parte no está de acuerdo con desestimar el caso**, usted tendrá que llenar los formularios de desestimación, <u>programar una audiencia</u> sobre su petición, y notificar a la otra parte de la audiencia. Si la otra parte no quiere firmar los papeles porque quiere que el caso siga adelante, hable con un abogado. Puede ser que no tenga sentido presentar una petición de desestimación.

Si usted no presenta una petición de desestimación, puede que no pase nada en el caso por un buen tiempo. El juez no hará nada por su cuenta si ni usted ni la otra parte se lo piden. Si pasan varios meses o un año sin que se presente ningún documento en el juzgado, es posible que el secretario judicial desestime automáticamente el caso.

No deje que las cosas lleguen hasta este punto. Si decide que no quiere que su caso continúe hasta el final, presente una petición para desestimarlo. De lo contrario, el juez podría multarle por no hacer nada y por



no cumplir con la orden de programación del caso. O la otra parte podría decidir seguir adelante con el caso y obtener todo lo que quiere del juez si usted no participa o no cumple con los plazos.

Una vez que el juez firme la orden de desestimación, su caso termina. Si usted o la otra parte cambian de opinión después y deciden que sí quieren que su caso de la ley de la familia continúe hasta el final después de todo, uno de ustedes tiene que presentar todo de nuevo en el juzgado. Eso significa presentar un citatorio y petición nuevos y pagar una nueva tarifa de presentación de casos o conseguir una nueva orden que condone la tarifa.

## Paso por paso

- 1. **Lene y firme** el formulario de la petición. También llene el formulario de la Orden de la manera que usted quiere que el juez la firme. Esta es su "Orden Propuesta".
- Si la otra parte está de acuerdo en desestimar el caso, pídales que firmen los formularios. Si la otra parte no ha presentado una respuesta o no ha comparecido en el caso de alguna manera, puede saltarse este paso.
- 3. **Llame a la oficina de la secretaría del Tribunal Superior.** Pregunte cuándo habrá un juez disponible para firmar una orden "ex parte".



"Ex parte" significa que ambas partes no necesitan estar presentes. El juez puede firmar una orden ex parte si ambas partes ya la firmaron, o si una de las partes no tiene que ser notificada.

- 4. **Saque dos copias** de los formularios que completó. Lleve los originales y copias al juzgado.
- 5. **Vaya al juzgado** a la hora indicada y a la sala donde el funcionario de la secretaría del juzgado le dijo que fuera. Probablemente habrá un funcionario judicial en la sala del juzgado. Dé al funcionario los formularios y la orden sobre la petición que completó. Diga al funcionario que quiere desestimar su caso. El funcionario podría pedirle que espere hasta que llamen su nombre.
- 6. **Cuando llamen su nombre,** pase adelante y párese frente al juez. Dígale al juez su nombre. Diga que le gustaría que el juez desestime su caso. El juez podría preguntar si la otra parte presentó una respuesta a la petición o si está de acuerdo con la petición. Si la otra parte está allí, el juez también podría hacerle preguntas a ellos. Sea respetuoso(a). No interrumpa al juez.
- 7. **Dígale al asistente del juez que quiere una copia de la orden.** Siga las instrucciones del funcionario sobre cómo registrar y obtener una copia de la orden.



8.	8. <b>Envíe por correo una copia</b> de la orden a la otra parte y a todas las			
	otras partes, si las hay. Guarde su copia en un lugar seguro.			
Washi	ingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice.			

Desestimación de su caso de la ley de la familia

Find organizations that provide free legal help on our <u>Get legal help</u> page.

Superior Court of Washin	gton, County of	
In re:	, <u> </u>	
Petitioner/s (person/s who started this c	,	
And Respondent/s (other party/parties):	Motion for Dismissal (MTDSM)	
Motio	n for Dismissal	
you may have the order signed at ex parte.	cause they have signed the order or has not appe ring form (FL All Family 185) unless local rule requ	eared in any way,
1. I am the <i>(check one):</i> □ Petitioner.	. □ Respondent.	
2. I filed the <i>Petition</i> to start this case	(name of Petition):	
	n because: (explain):	
,	( F - )	
• •	nissed and has signed below. d the court to approve any orders or grant ne court to approve an order or grant a re	•
Person making this motion fills out	below.	
Person making this motion signs here	Print name (if lawyer, also list WSBA#)	Date
Other party fills out below <u>if</u> they ag	ree to dismiss this case.	
Other party's signature	Print name (if lawyer, also list WSBA#)	Date
CR 41(a) M	Motion for Dismissal	

	Superior Court of Washington,	County of
In Pe	•	No
An	d Respondent/s (other party/parties):	Order on Motion for Dismissal (ORDSM / ORDYMT)
	Order on Motio	on for Dismissal
1.	The court has reviewed the court file and the (check one): ☐ Petitioner. ☐ Respondent	
2.	All other parties in this case (check one):	
	□ <b>agree</b> this case should be dismissed.	
	☐ have <b>not</b> appeared.	
	have appeared, but have <b>not</b> asked th requests.	e court to approve any orders or grant any
	☐ have appeared and have asked the co	ourt to approve an order or grant a request.
3.	Other Findings (if any)	

The Court Orders:								
<b>4.</b> The <i>Motion</i> is <i>(check one):</i>	. The Motion is (check one):							
☐ <b>Approved</b> – The <i>Petition</i>	☐ <b>Approved</b> – The <i>Petition</i> is dismissed.							
☐ <b>Denied</b> – The <i>Petition</i> is <b>not</b> dismissed.								
Ordered.								
	<b>)</b>							
Date	Judge or C	Commissioner	<del></del>					
Petitioner and Respondent or their lawyers fill out below.								
This document <i>(check any that apply)</i> :  ☐ is an agreement of the parties ☐ is presented by me ☐ may be signed by the court without it	notice to me	This document (check any that apply):  ☐ is an agreement of the parties ☐ is presented by me ☐ may be signed by the court without notice	ce to me					
•		•						
Petitioner signs here or lawyer signs here	+ WSBA #	Respondent signs here <b>or</b> lawyer signs here +	WSBA #					
Print Name	Date	Print Name	Date					